

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 26 AGO, 2002

RES. H No. 1080-024

Expte. No. 4,514-02

VISTO:

La presentación efectuada por las Profs. <mark>Susan</mark>a Inés Fernández y Silvia Radulovich, mediante la cual proponen el dictado de un curso de posgrado sobre el tema: INVESTIGACION Y EPISTEMOLOGIA: QUE PUEDE SIGNIFICAR INVESTIGAR EN EDUCACION, el que estará a cargo del Dr. JOSE FELIX ANGULO RASCO; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado ha emitido su opinión;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho No.388-02 , aconseja aprobar el curso de posgrado propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Ad-referendum del Consejo Directivo R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- AUTORIZAR la implementación del curso de posgrado sobre el tema: INVESTIGACION Y EPISTEMOLOGIA: QUE PUEDE SIGNIFICAR INVESTIGAR EN EDUCACION, el que estará a cargo del Dr. JOSE FELIX ANGULO RASCO y desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

1) TIPO DE CURSO: DE POSGRADO

### 2) OBJETIVOS:

Primero, el curso de posgrado pretende acercar al alumnado, si bien de forma somera, a la investigación educativa, con especial detenimiento en la investigación cualitativa.

Al mismo tiempo, y en segundo lugar, también el curso se articulará como un espacio práctico de tal manera que no sólo se pueda tener contacto con la teoría sino, en la medida del tiempo disponible, que el alumnado pueda poner en práctica y reflexionar abre las circunstancias, retos y problemas básicos de llevar a tabo una investigación: la preparación y organización de la masma, el trabajo de campo, la interpretación de los datos y la

ļ



with the same and the same of the

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H NO. 1080-024

elaboración del informe.

#### 3) CONTENIDO SINTETICO:

De acuerdo al programa presentado por el d<mark>ocente responsable.</mark>

### 4) INICIACION Y DURACION DEL CURSO:

26 al 30 de agosto del año en curso. Total de horas: cuarenta (40).

#### 5) CERTIFICACIONES:

La Facultad de Humanidades otorgará certificaciones del curso de posgrado a los docentes y graduados que cumplan con las exigencias establecidas por el docente responsable a cargo del mismo.-

ARTICULO 20.- DESIGNAR a la Prof. Silvia Radulovich, responsable del curso de posgrado, la deberá encargarse del cobro del arancel, asistencia e informe final, difusión y otros requisitos vinculados a la expedición de certificados.-

ARTICULO 30. - FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento:

- Posgrado: \$ 50.- (PESOS CINCUENTA)

- Capacitación: \$ 30.- (PESOS TREINTA)

ARTICULO 40.- HAGASE SABER, comuníquese a las docentes responsables, Secretaría de Extensión Universitaria, Escuela de , Departamentos de Posgrado y Docencia, Dirección Administrativa Contable y C.U.E.H..-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

PARTIE OF HIMMONDAY - UNINFESSION OF HAMMONDAY - UNINFESSION OF HAMMONDAY - UNINFESSION OF STATE OF ST

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA Facultad de Humanidades - UNSa.